

Normativa para ser seleccionable en 2024

En post de velar por el buen funcionamiento de nuestra federación, y que los jugadores y jugadoras que vayan en representación de nuestra comunidad autónoma a las diferentes competiciones que organiza la FEP y en su caso el resto de federaciones; os dejamos una serie de condiciones que vamos a solicitar para poder ser seleccionable.

Por la FEP: Obligatoria.

1. Tener licencia en vigor por la FPCLM
 - a. Cumplir alguna de estas tres condiciones.
 - i. Llevar empadronado en CLM mínimo 12 meses (los últimos).
 - ii. Haber nacido en CLM
 - iii. Haber mantenido por la federación de CLM los dos años anteriores al año de competición.

Por Castilla la Mancha

2. Se deben de jugar al menos el 50% de los torneos organizados en CLM (del 1 de enero al 31 de junio). Calendario oficial (no entran circuitos)
 - a. En el caso de que la categoría seleccionable no saliera se vería si se inscribió o no en el torneo.
3. Asistir a las tecnificaciones programadas.
4. El número uno del ranking regional irá directamente seleccionado.
 - a. En caso de que hubiera dos jugadores/as con el mismo ranking se tendrá en cuenta, por este orden.
 - i. El que más torneos haya jugado.
 - ii. Al que más tecnificaciones haya asistido.
 - iii. En caso de igualdad de condiciones, se realizará a criterio del cuerpo técnico.
5. El cuerpo técnico se reservará 1 plaza en cada categoría seleccionable.
6. Para la **categoría Absoluta**, tanto masculina como femenina tendrán plaza:
 - a. Campeones y subcampeones del Regional de CLM.
 - b. Los tres primeros del ranking regional.
 - c. El resto, se seleccionará a criterio del cuerpo técnico.
 - d. Cumplir además los criterios 2,3.